



POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

V1-06-17
RH-010-2017
JUNIO 2017

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

DASCOM A&T SAS, en el marco del principio del desarrollo sostenible, consideramos la responsabilidad social corporativa como parte integral de nuestra estrategia de negocio. Esta política es un elemento muy importante en la manera de hacer negocios y debe ser integrada en las actividades propias del mismo.

Tabla de contenido

- 1. OBJETIVO.....4
- 2. PRINCIPIOS BASICOS DE ACTUACION4
- 3. COMPROMISOS.....4
- 4. RESPONSABILIDADES.....5

1. OBJETIVO

La Política de seguridad corporativa persigue garantizar la efectiva protección de las personas, bienes y el capital intelectual tanto de la Sociedad como de las demás sociedades integradas en la prestación de nuestros servicios, velando especialmente por la seguridad de las personas, el cumplimiento normativo, la preservación de la buena reputación de la compañía y la sostenibilidad de la misma.

2. PRINCIPIOS BASICOS DE ACTUACION

Para la consecución de los objetivos señalados, promovemos los siguientes principios básicos que deben presidir todas sus actividades en materia de seguridad corporativa:

- a) Cumplir con la normativa de seguridad vigente en las ciudades donde llevemos nuestros servicios, con pleno respeto a los derechos humanos.
- b) En ese sentido, todos los empleados, directivos y colaboradores de son corresponsables de la protección de los activos y procesos, por lo que utilizarán los recursos que nuestra compañía a bien, pone a su disposición de forma profesional y responsable, y estarán obligados a notificar cualquier situación que detecten que pueda suponer un riesgo para la compañía y/o las personas que la integran y con carácter general, aplicarán con debida diligencia las medidas que se establezcan al efecto.

3. COMPROMISOS

La seguridad de las personas es el primer objetivo y preocupación permanente.

2. El cumplimiento de la normativa de seguridad, respetando de forma escrupulosa la legalidad vigente, de forma acorde con el principio ser éticos y socialmente responsables.

3. La integración de la seguridad en los procesos de negocio, como un componente más de los mismos, contribuyendo a su calidad y sostenibilidad.

4. La adopción de un modelo de seguridad integral y global de protección de los activos y procesos de negocio, frente a los riesgos de seguridad de cualquier naturaleza y con independencia del lugar en el que los mismos sean susceptibles de materializarse.

5. La aplicación de principios de optimización de recursos, oportunidad, economía de escala y mejora continua, es uno de nuestros objetivos primordiales

6. La adecuada protección de la información de los clientes, colaboradores y empleados, garantizando la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la misma, así como la de los sistemas que la almacenan, transmiten o procesan; mediante la implantación de las medidas y controles necesarios.

7. Política de Seguridad Corporativa

8. La formación y concienciación de todo su personal en materia de seguridad, así como la divulgación de normas, procedimientos y responsabilidades.

9. La permanente disposición a colaborar con las autoridades como parte del espíritu de servicio que impregna todas las actuaciones moral, éticos y de anticorrupción.

El Comité de Seguridad y Medio Ambiente es el órgano responsable de impulsar el desarrollo e implantación de esta Política así como de velar por el cumplimiento, divulgación y revisión periódica de la misma.

4. RESPONSABILIDADES.

Deberes de DASCOT A&T SAS

A continuación, se describen los deberes de DASCOT A&T SAS, con la implantación de la política:

- Garantizar su respetivo cumplimiento.
- Deberá divulgar la política a todos los empleados directos, indirectos y a las entidades con las que mantenga relaciones comerciales.
- Realizar una revisión periódica de la misma para realizar los ajustes y mejoras correspondientes.
- Garantizar que la información que se suministre sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento.